

¿No ha presentado sus impuestos porque le faltan documentos?



Aquí están los datos necesarios para **presentar una declaración de impuestos de 2021**.

Crédito tributario por hijos o Crédito de recuperación de reembolso

Información acerca de estos créditos: Bajo la Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021, los pagos por adelantado de hasta la mitad del Crédito tributario por hijos de 2021 y la tercera redonda de pagos de estímulo, llamado Pagos de impacto económico, se enviaron a los contribuyentes elegibles para reclamar el Crédito tributario por hijos completo; para cualquiera de los pagos de estímulo no recibidos, se necesitará **presentar una declaración de impuestos (en inglés)**.

Necesitará **información adicional** acerca de los pagos de 2021 para conciliar los **pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos** o reclamar el **Crédito de recuperación de reembolso** si le faltan pagos de estímulo para presentar una declaración de impuestos precisa y evitar un retraso en el procesamiento.

Debe tener los montos totales disponibles de cualquier pago por adelantado del Crédito tributario por hijos y la tercera ronda de Pagos de impacto económico para reclamar con precisión estos créditos y evitar demoras en el procesamiento cuando presente su declaración.

Dónde encontrar información para presentar: Debe verificar **Su cuenta en línea** del IRS para obtener el total de sus pagos adelantados y la cantidad de niños que califican. Si bien también puede consultar la Carta 6419, *Monto de pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021*, y la Carta 6475, *Su pago de impacto económico de 2021*, la cuenta en línea tiene la información más actualizada. No confíe en las transcripciones de impuestos para saber el total de pagos adelantados.

Esta información le ayudará a presentar una declaración precisa. Las parejas casadas que recibieron pagos adelantados conjuntos deberán iniciar sesión en su propia cuenta en línea individual o revisar su propia carta individual para conocer su parte del pago adelantado total. Si presenta una declaración de impuestos de 2021 como casado que presenta una declaración conjunta, debe sumar los pagos adelantados para obtener el monto total.

Crédito tributario por ingreso del trabajo

Acerca de este crédito: Si usted es un trabajador de ingresos bajos a moderados, puede ser elegible para reclamar el **Crédito tributario por ingreso del trabajo (EITC)**, un crédito tributario reembolsable. La cantidad del EITC que puede reclamar depende de su estado civil y de cuántos hijos calificados reclama en su declaración de impuestos.

Para reclamar el EITC, debe tener un ingreso que califica como **ingreso del trabajo** y cumplir con ciertos requisitos de ingreso bruto ajustado y otros. El ingreso del trabajo incluye todos los ingresos sujetos a impuestos y los salarios que obtiene al trabajar para otra persona, usted mismo o en un negocio o granja de su propiedad.

Cambios que aplican al año tributario 2021: Puede elegir usar su ingreso del trabajo de 2019 para calcular su EITC de 2021 si su ingreso del trabajo de 2019 es mayor que su ingreso del trabajo de 2021. Esta opción puede ayudarlo a reclamar un EITC mayor si ganó menos en 2021.

Dónde encontrar la información para presentar: Puede acceder a los **archivos de impuestos o transcripciones** de declaraciones de impuestos anteriores en **Su cuenta en línea** del IRS para obtener el monto de su ingreso del trabajo de 2019. Si no está seguro de poder reclamar el EITC, use el **Asistente EITC** del IRS.



No tiene que esperar hasta la fecha límite de prórroga del 17 de octubre. Puede presentar electrónicamente tan pronto como esté listo. Comuníquese con su profesional de impuestos o consulte la información para presentar en **IRS.gov**.